



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 23 de marzo de 1970.

Oficio N° 519

Señor
Prefecto del Departamento de Huánuco
HUANUCO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional que me honro en presidir, ha recibido graves denuncias sobre el estado de censurable abandono e irrespetuosidad en que se encuentra en Huánuco el Monumento a la Revolución de 1812 y la Plaza Crespo y Castillo donde se levanta dicho monumento que es de alto significado histórico y patriótico en esa ciudad.

En la sesión realizada el día 2 de marzo la Comisión Nacional alarmada por estas noticias acordó dirigirse a Ud. y al señor Alcalde.

Conocedores de su civismo y el alto celo funcional que caracterizan sus actos como primera autoridad del Departamento le invocamos poner inmediato remedio a esta situación con el solidario concurso del señor Alcalde de quien como personero de la ciudad estamos seguros prestará su más noble colaboración para que Huánuco que ostenta altos timbres de tradición histórica en la gesta emancipadora pueda saludar el próximo Sesquicentenario con la decencia urbana que merece.

Aprovecho Señor Prefecto esta oportunidad para adelantarle el reconocimiento de la Comisión Nacional y el mío propio por la acción y empeño que ponga al servicio de esta encarecida recomendación.

Reciba en esta oportunidad las expresiones de mi alta consideración personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

BA/car